



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

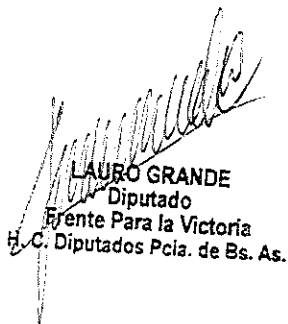


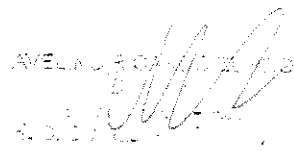
PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

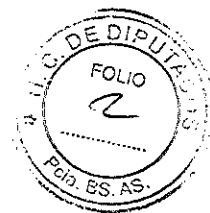
Su preocupación por la incertidumbre respecto a la continuidad de los más de doscientos Centros de Actividades Infantiles que se desarrollan en la Provincia de Buenos Aires, a través de un programa del Ministerio de Educación y Deportes de la Nación.


LAURO GRANDE
Diputado
Frente Para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.





Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

La presente iniciativa tiene como finalidad fijar una postura clara frente a los anuncios de cierre de los CAI (Centro de Actividades Infantiles), acción preocupante por el efecto inmediato y directo que esto provocaría en niños y niñas que actualmente se encuentran en contextos de alta vulnerabilidad social.

En su gran mayoría los CAI se dictan en contextos de riesgo socio-económico, cultural y educativo, funcionando como un importante complemento a la población escolar integrada por alumnos que provienen de hogares donde se suelen dar las siguientes características: violencia, pobreza extrema, familias ensambladas, hijos de madres adolescentes, familias numerosas, situaciones abandonadas, etc.

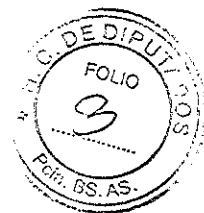
Estos niños bonaerenses conviven diariamente con situaciones sensibles y delicadas, como falta de contención, violencia generalizada, deserción adolescente, repitencias, problemas de aprendizajes, inadecuada utilización del tiempo libre, de privación cultural proveniente de la inexistencia y valoración negativa de los espacios públicos.

La página web oficial del Ministerio de Educación y Deportes de la Nación – a través del artículo <http://portales.educacion.gov.ar/dnps/centro-de-actividades-infantiles/> es elocuente respecto a la penetración del programa, al sostener que *“los CAI forman parte de una política socioeducativa integral orientada a favorecer el cumplimiento pleno del derecho a la educación de todos los niños y niñas. Se proponen ampliar el universo cultural y fortalecer las trayectorias escolares de los alumnos que requieren mayor acompañamiento pedagógico para acceder y/o completar sus estudios. Para tal fin, estos centros, instalados en escuelas primarias de todo el país, cuentan con un equipo integrado por un coordinador, dos maestros comunitarios y tres talleristas que ofrecen variadas propuestas pedagógicas y culturales.*

En los Centros de Actividades Infantiles los chicos participan de talleres y actividades artísticas, científicas, tecnológicas, deportivas, recreativas u otras relevantes para la comunidad. Las actividades se desarrollan los días sábados y en algunas de ellas participan las familias y los miembros de otras instituciones u organizaciones.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



Durante la semana las maestras y los maestros comunitarios trabajan junto a los niños y las niñas en tareas de acompañamiento a la escolaridad en diferentes espacios y en interacción con las familias, los docentes de la escuela y otros miembros de la comunidad educativa.

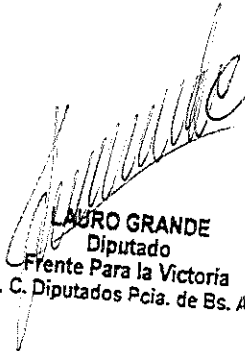
Actualmente funcionan más de 700 Centros de Actividades Infantiles con una participación aproximada de 50.000 niños y niñas de todo el país”.

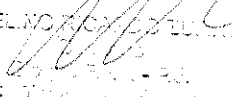
Asimismo, desde los inicios del programa el personal firmó contratos anuales, y los equipos se conformaron con: Coordinador/a de Sede (uno/a) y Maestros/as Comunitarios/as (dos). Las mismas tienen una relación de locación de obra y a pesar de que realizan sus facturación mes a mes, el pago se efectiviza de manera irregular.

Durante el vigente año, los mencionados contratos fueron firmados en el mes de mayo (debido a que no había certezas sobre la continuidad del programa), con vigencia desde el mes de marzo hasta diciembre del 2016. Pese a que se emitió factura por el mes de febrero, aún hay incertidumbre por el cobro de la coordinadora y las maestras comunitarias.

Por último, y no menos importante, al día de la fecha los trabajadores no cobraron el mes de febrero y los meses siguientes; tan sólo han recibido un aviso de posibilidad de cobro en el mes de agosto.

Por todos los argumentos citados solicitamos a los Sres. Diputados nos acompañen en el presente proyecto de Declaración.


LABRO GRANDE
Diputado
Frente Para la Victoria
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.


AVELINO
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.